



SH-PGF-DF - 17294

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO LA SEÑORA YULI MARIA LOAIZA TORRES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-74101 respuesta petición radicada GO Catastral 20215934. Solicitud Mutación de Primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 22 de 2021

Fecha del Aviso: Abril 29 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. YULI MARIA LOAIZA TORRES

Funcionaria Competente: CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-74101 respuesta petición radicada GO Catastral 20215934. Solicitud Mutación de Primera, no obstante la petición elevada indica una dirección física pero al dirigirse a la misma se informa que no fue posible ubicarla y no se indica en la petición dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"



ISO 9001 R-AM-SG-001 V6 18/03/2020



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

Se inserta la parte resolutive del contenido del oficio SH-PGF-DF-74101 respuesta petición radicada GO Catastral 20215934. Solicitud Mutación de Primera, por parte de la Sra. YULI MARIA LOAIZA TORRES y se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



NIT: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-76450

Armenia, Quindío, 22 de diciembre de 2021

SEÑORA
 YULI MARIA LOAIZA TORRES
 KR 18 CS 44 EL MIRADOR PARTE BAJA
 La Ciudad

Asunto: Solicitud inscripción catastral- Mutación de Primera
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-5934

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde requiere la actualización de los datos jurídicos del inmueble localizado en la K 18 C 44 EL MIRADOR PARTE BAJA con Numero Predial 63001010200005000002500000003, me permito Informar que revisada la documentación aportada y realizada la consulta a la Ventanilla Única de Registro-VUR, se procedió a realizar la actualización jurídica del predio de interés.

De otra parte se indica que de acuerdo al Artículo 42 de la Resolución IGAC 070 de 2011, "la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede elegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio...", lo anterior en concordancia con Artículo 29 de la Resolución IGAC 1149 de 2021 "Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito".

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


CONSTANZA BIFIANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación Armenia - Quindío
 Proyecto: Mesa Clara Alvarez FGO Catastral
 Revisó: Nicolas Cruz / GO Catastral



© 2020
 R-AM-S-24-001 VE 16-03-2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264,
catastro@armenia.gov.co



NIT: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Ruth Orjuela Palacio –Abogada Contratista
Revisó: Constanza Bibiana Largo Rodríguez – Jefe Conservación Catastro.



ISO 9001
R-AM-S24-001 VE 16/03/2010